

## • INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

**Valor del punto 2009 = 27,66 €**

### INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1181,62 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	945,31 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	827,15 €

IMPORTE DE LOS TRIENIOS	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADMTVA (oficiales)	59,09€	47,29 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA (auxiliares)	47,27€	35,48 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	41,37€	29,58 €

### INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:		
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	237,68 191,69 126,84
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	210,07 164,09 99,23
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	196,27 150,28 85,43
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	182,47 136,49 71,63
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		320,32

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (antiguo complemento de Especial Dificultad)		
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	110,64
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	110,64
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	110,64
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	3	82,98
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	178,41
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	150,75
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	124,47
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	3,5	96,81
Juzgados de Paz	3	82,98

<b>Complemento de Penosidad</b>			
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio C. Tramitación	5 2	138,25 55,30
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión C. Auxilio	6,5 5,5	179,73 152,08
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión Tramitación Auxilio	2,45 2,15 1,85	67,74 59,48 51,15
Servicios de Apoyo	Gestión Tramitación Auxilio	10 8 6	276,50 221,20 165,90
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, Decanato de los Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central de Menores, Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	193,55

<b>Guardias (igual para los tres cuerpos)</b>			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	220,81+ 55,20 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	220,81
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	441,63+ 55,20 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	147,21
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	220,81+ 24,60 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	147,21
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	248,42
	Faltas	Diaria	147,21
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Permanencia	8 días	303,62 (+ 151,82 si se asiste al Fiscal)
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	138,01
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	55,20
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	248,42
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía (pendiente de publicación y concreción +2%)	Permanencia	72 horas	279,61 + 54,12 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	108,24
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	329,81
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	220,81+ 21,44 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	248,42
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	110,40
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	248,42
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	82,80

## PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

<b>Cuantía de la paga extra</b>			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	424,22€ 387,41€ 331,80€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	396,62€ 359,73€ 304,25€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	382,82€ 345,92€ 290,46€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial

Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	369,07€ 332,13€ 276,65€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial
Secretarios de Paz (a extinguir)		461,26€	+ 279,45€ + 1% m.salarial

### COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico transitorio			Productividad programas	Total Mes/bruto	
			<i>Millora Adicional, concepto recuperacion IPC. Pendiente el 1,2% de desviación/07 con efectos 1/enero/08</i>	total			
<b>Cataluña</b>	Gestión	373,52	83,26	456,78	50	506,78	
	Tramitación	373,52	67,63	441,15	50	491,15	
	Auxilio	373,52	57,22	430,74	50	480,74	
<b>Ministerio ámbito</b> No transferido	Gestión		365,51		48,90	392,04	+ 30
	Tramitación		344,70		48,90	370,87	a partir julio/09
	Auxilio		337,23		48,90	363,25	
<b>Galicia</b>	Gestión						
	Tramitación		445			445	
	Auxilio						
<b>Madrid Comunidad</b>	Gestión	393,47 + 155 pendiente aplicación				548,47	
	Tramitación	389,74 + 155 pendiente aplicación				544,74	
	Auxilio	383,58 + 155 pendiente aplicación				538,58	
<b>Valencia</b>	Gestión		331,5		100	431,5	
	Tramitación		342,72		100	442,72	
	Auxilio		342,72		100	442,72	
<b>Andalucía</b>	Gestión		553,12		41,50 al mes en pago trimestral	594,62	
	Tramitación		520,94			562,44	
	Auxilio		501,96			543,46	
<b>Aragón</b>	Gestión					478,91	
	Tramitación					457,68	
	Auxilio					450,05	
<b>Canarias</b>	Gestión						
	Tramitación		280,96		100	380,96	
	Auxilio						
<b>País Vasco pendiente</b>	Gestión		Media 562			Media 562	
	Tramitación		Media 569			Media 569	
	Auxilio		Media 553			Media 553	
<b>Navarra</b>	Gestión		637,32			637,22	
	Tramitación		472,57			472,57	
	Auxilio		390,31			390,31	
<b>Cantabria</b>	Gestión		481,90			481,90	
	Tramitación		460,67			460,67	
	Auxilio		453,05			453,05	

## COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCÍA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	251,62€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	201,29€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	134,61€ mes+gratificx servicios extr

MADRID complemento mensual		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	433,76€ + 325,32€ 433,76€ + 271,10€ 433,76€ + 216,88€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	208€

CATALUÑA complemento mensual		
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales		204€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales		163,2€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales		102€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer en función del grupo anterior por nº asuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo		200€ 160€ 100€

## COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

ANDALUCÍA		
1 tarde a la semana, horario 17h a 19'30h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	258,59€ mes

## INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	171,02	556,08 + 37,15 por cada trienio	91,65	101,47	83,48	878,84 + 53,18 por cada trienio
TRAMITACIÓN	139,78	400,38 + 28,08 por cada trienio	73,69	88,43	60,14	654,19 + 40,56 por cada trienio
AUXILIO	115,25	322,82 + 22,87 por cada trienio	64,15	80,79	48,49	533,41 + 32,54 por cada trienio

## • DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

CUERPO	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	36,47 euros	83,30 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	28,01 euros	63,97 euros
Auxilio Judicial	22,16 euros	50,61 euros

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.